



Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 14 de diciembre de 2004, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Académicos que contiene las recomendaciones en torno a las **secuencias curriculares** sometidas por el Departamento de Estudios Hispánicos en Literatura Hispánica y en Lengua Española.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó las secuencias curriculares sometidas por el Departamento de Estudios Hispánicos con las recomendaciones hechas por la Comisión de Asuntos Académicos, excepto los puntos 1. a. y 2. a. que aparecen en el informe de la Comisión. De esta manera, las secuencias curriculares aprobadas serán en *Literatura Hispánica* y en *Comunicación y Redacción en Español*.

Los documentos relacionados con este asunto se harán formar parte de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día quince de diciembre de dos mil cuatro.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Aragunde
Rafael Aragunde
Rector y Presidente
Senado Académico



UPR-CAYEY
SENADO ACADEMICO
Informe de la Comisión de Asuntos Académicos

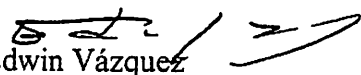
Miembros:

Lolliannette Emmanuelli
Departamento de Humanidades

Aixa León
Biblioteca

Zayra Marrero
Representante Estudiantil

Waldo A. Torres
Decano de Asuntos Académicos


Edwin Vázquez
Departamento de Biología

Acuerdos:

1. Aprobar la secuencia curricular de Literatura Hispánica con las sugerencias que se expresan a continuación:
 - a. En la página 1, en Objetivos Específicos el número 6 , donde dice "Producirá trabajos de investigación en las areas" Sugerimos que diga "Producirá trabajos de investigación y creación en las areas" 40 ←
 - b. En la página 3, en el número 7, Requisitos mínimos para ingreso en la Secuencia Curricular, se debe aclarar que los estudiantes deben obtener un mínimo de 3.00/4.00 en la secuencia, tal como está escrito puede suponerse que se refiere a cada curso de la secuencia.
 - c. La perspectiva interdisciplinaria y el componente de traducción no se desprende de los cursos o experiencias que componen la secuencia. Debe aclararse en la redacción.
 - d. La literatura del Caribe no se expresa en explícitamente en los cursos o experiencias que componen la secuencia.

2. Aprobar la secuencia curricular de Lengua Española con las sugerencias que se expresan a continuación:

- a. En la página 1, en Objetivos Específicos el número 5 , donde dice "Producirá trabajos de investigación en las areas" Sugerimos que diga "Producirá trabajos de investigación **y creación** en las areas" no ←
- b. Se le sugiere un cambio de nombre a la secuencia, que se llame "Comunicación y Redacción en Español".
- c. La literatura del Caribe no se expresa en explícitamente en los cursos o experiencias que componen la secuencia.
- d. En la página 3, en el número 7, Requisitos mínimos para ingreso en la Secuencia Curricular, se debe aclarar que los estudiantes deben obtener un mínimo de 3.00/4.00 en la secuencia, tal como está escrito puede suponerse que se refiere a cada curso de la secuencia.

Com. A. Acad.
17 NOV.

Universidad de Puerto Rico en Cayey

PROPUESTA
Para la creación de Secuencia Curricular
(según consta en Cert. 27, 2003-04 de la Junta de Síndicos)

Título de la secuencia: _____ **Secuencia curricular en Lengua española** _____

Categoría: _____ **IV** _____ Año y semestre de inicio: _____

1. Objetivos específicos

(Deben estar expresados como productos del aprendizaje de los estudiantes, que resultan de la exposición a la secuencia lógica e integrada de cursos en la Secuencia.)

- (✓ Son las ganancias del aprendizaje y describen las habilidades y los conocimientos)
- (✓ No deben ser ambiguos)
- (✓ Deben demostrar una ejecución observable, demostrable y evaluable)
- (✓ Deben contener verbos de acción que sean bastante específicos)
- (✓ Deben ser más amplios en alcance que destrezas o tareas específicas pero aplicables a esas destrezas, conocimientos y valores)

A través de la secuencia curricular en lengua española, el estudiante:

1. Manejará con corrección su lengua escrita.
2. Identificará el desarrollo histórico de las estructuras de su lengua.
3. Diferenciará los distintos enfoques de los estudios gramaticales.
4. Distinguirá los rasgos caracterizadores del español de España, Hispanoamérica y Puerto Rico.
5. Producirá trabajos de investigación en las áreas de lengua y/o literatura.

2. Cursos o experiencias que componen la Secuencia

- (✓ Describa muy brevemente cada curso)
- (✓ Incluya las diferentes rutas curriculares, si aplica)
- (✓ Indique el total de créditos de cada curso y explique la distribución del total de créditos entre electivas libres y los permitidos por la Cert. 27, III-B)
- (✓ Indique si los cursos han sido creados especialmente para la secuencia o si ya existen en el sistema)

Una vez aprobados los doce créditos en español del componente de educación general, los estudiantes podrán tomar quince créditos en cualesquiera cursos de gramática o lingüística que ofrece regularmente el Departamento. A través de estos cursos, los estudiantes refinarán sus conocimientos del vernáculo.

Todos estos cursos ya existen en el sistema.

- **Espa. 3291-92** Gramática española (6 crds.) Es un curso panorámico sobre la organización y funcionamiento de las estructuras morfosintácticas del español.
- **Espa. 4011-12** Lingüística hispánica (6 crds.) Se estudia el origen y desarrollo de la lengua española con énfasis en aspectos fonéticos, descriptivos, morfológicos e históricos.
- **Espa. 3299** Introducción a la lingüística (3 crds.) Es un curso con temas especializados.
- **Esco. 3001 -02** Psicología de la comunicación (6 crds.) Estudia la comunicación desde una perspectiva lógica, ética, psicológica y gramatical.
- **Espa. 3205** Diagnóstico y corrección de errores comunes (2crds.) Estudia errores comunes del español de Puerto Rico.

3. Justificación para la creación de la Secuencia

(✓ Describa cómo esta secuencia curricular complementa o enriquece la oferta curricular existente en el departamento o programa y la aportación que puede hacer a la preparación académica de los estudiantes. Describa el beneficio que tendrá el estudiante que completa la secuencia propuesta.)

Los estudiantes ampliarán su conocimiento general de la cultura hispánica. Asimismo, mejorarán su dominio del vernáculo. Esto contribuirá a su formación integral. Los estudiantes tendrán mejores oportunidades laborales en el campo de la enseñanza y de la publicidad. Además, podrán ser editores en periódicos, o casas editoriales o realizar trabajos de traducción. La secuencia curricular en lengua española los dotará de una perspectiva interdisciplinaria imprescindible para el mundo de las relaciones públicas o el mundo empresarial. No menos importante, les proveerá de una mejor preparación para continuar estudios graduados en : Literatura, Comunicaciones, Historia, Leyes y Traducción.

4. Cupo estudiantil y administración de recursos

(✓ Estime la cantidad de estudiantes que pueden matricularse cada año en la secuencia, según los recursos disponibles)

Estimamos que cada año se podrían integrar cinco estudiantes, según los recursos existentes.

5. Requisitos vigentes de las instancias que otorgan las certificaciones o licencias, si aplica

(✓ Especialmente en las categorías II y III)

N/A

6. Requisitos mínimos para ingreso en la Secuencia Curricular

(✓ Indique cuáles cursos previos deberá tomar el estudiante que desee ingresar en la secuencia y si se establecerán requisitos específicos tales como promedio general o nota en alguno de esos cursos previos. Indique cualquier otro requisito de tipo académico)

Para matricularse en los cursos, los estudiantes habrán aprobado los 12 créditos en español de estudios generales de acuerdo con su concentración de estudios. Podrán ingresar en los cursos de la secuencia cuando hayan aprobado los prerrequisitos establecidos para cada curso.

7. Requisitos para que la secuencia conste en el expediente como aprobada satisfactoriamente

(✓ ¿Habrá algún requisito de nota, promedio o tiempo de aprobación para los cursos o la secuencia en su totalidad?)

Los estudiantes deberán obtener un mínimo de 3.0 en los cursos para que se les apruebe la secuencia curricular. Además un comité del Departamento deberá aprobar un portafolio que incluya al menos cinco trabajos realizados por el estudiante a lo largo de la secuencia (Aprobado / No Aprobado).

8. Plan de Avalúo

(✓ Explique los medios formativos y sumativos que se utilizarán para el avalúo del aprendizaje de los estudiantes a nivel de curso y de secuencia. Debe tomar en cuenta que el Senado Académico deberá recibir un informe completo de avalúo al año y a los tres (3) años de iniciarse la secuencia)

- Se entrevistará a los estudiantes durante el proceso de consejería académica y se llevará constancia de los resultados de esa entrevista. Al finalizar su secuencia el estudiante contestará un cuestionario de satisfacción.
- Se les pedirá a los estudiantes un portafolio en el que incluya al menos cinco trabajos realizados, y revisados, por el estudiante a lo largo de la secuencia. Los profesores revisarán el portafolio y, de ser necesario, determinarán cambios en la secuencia.

Com. A. Acad
17 NOV

Universidad de Puerto Rico en Cayey

PROPUESTA
Para la creación de Secuencia Curricular
(según consta en Cert. 27, 2003-04 de la Junta de Síndicos)

Título de la secuencia: _____ **Secuencia curricular en Literatura hispánica** _____

Categoría: _____ **IV** _____ **Año y semestre de inicio:** _____

1. Objetivos específicos

(Deben estar expresados como productos del aprendizaje de los estudiantes, que resultan de la exposición a la secuencia lógica e integrada de cursos en la Secuencia.)

- (✓ Son las ganancias del aprendizaje y describen las habilidades y los conocimientos)
- (✓ No deben ser ambiguos)
- (✓ Deben demostrar una ejecución observable, demostrable y evaluable)
- (✓ Deben contener verbos de acción que sean bastante específicos)
- (✓ Deben ser más amplios en alcance que destrezas o tareas específicas pero aplicables a esas destrezas, conocimientos y valores)

A través de la secuencia curricular en literatura hispánica, el estudiante:

1. Analizará con rigurosidad un texto literario.
2. Contrastará las relaciones entre la literatura, la sociedad, la cultura y la historia.
3. Identificará las diversas manifestaciones de las literaturas hispánicas.
4. Demostrará dominio de las destrezas de lectura.
5. Manejará con corrección su lengua escrita.
6. Producirá trabajos de investigación en las áreas de lengua y/o literatura.

2. Cursos o experiencias que componen la Secuencia

- (✓ Describa muy brevemente cada curso)
- (✓ Incluya las diferentes rutas curriculares, si aplica)
- (✓ Indique el total de créditos de cada curso y explique la distribución del total de créditos entre electivas libres y los permitidos por la Cert. 27, III-B)
- (✓ Indique si los cursos han sido creados especialmente para la secuencia o si ya existen en el sistema)

Una vez aprobados los doce créditos en español del componente de educación general, los estudiantes podrán tomar quince créditos en cualesquiera cursos de literatura o temas especiales que ofrece regularmente el Departamento. A través de estos cursos, los estudiantes refinarán sus conocimientos de la literatura hispánica.

Todos estos cursos ya existen en el sistema.

- **Espa. 4221-22** Literatura Hispanoamericana (6crds.)
Estudia el desarrollo histórico de la literatura hispanoamericana desde la época colonial hasta el presente. Se comparan los movimientos literarios hispanoamericanos con los europeos.
- **Espa. 4251-52** Literatura del Siglo de Oro (6crds.)
Estudia los textos monumentales del Siglo de Oro en España, desde el Pre-Renacimiento hasta el Barroco.
- **Espa. 4377** El cuento puertorriqueño (3crds.)
Estudia diacrónicamente el desarrollo del cuento puertorriqueño.
- **Espa. 4311-12** Literatura española contemporánea (6crds.)
Estudia diversos movimientos literarios y su manifestación en los géneros literarios, desde el siglo XIX al presente.
- **Espa. 3299** Temas Especiales
Es un curso con temas especializados. Se han aprobado hasta el presente: Voces femeninas de Puerto Rico en los 70, Manifestaciones de la literatura femenina puertorriqueña, el Cuento hispanoamericano, El ensayo y el pensamiento iberoamericanos, Teoría y crítica literarias, Introducción a la lingüística y Literatura policial.

Un acercamiento a la narrativa puertorriqueña del 70 a través de cuatro voces femeninas.
Voces femeninas en la Literatura Puertorriqueña
Manifestaciones magicorrealistas en la literatura hispanoamericana contemporánea.
El cuento hispanoamericano
El ensayo y el pensamiento iberoamericano
Literatura infantil
Literatura del Siglo XX
Literatura Policial
El cuento de la década del ochenta
Imágenes de la mujer en la literatura hispánica

3. Justificación para la creación de la Secuencia

(✓ Describa cómo esta secuencia curricular complementa o enriquece la oferta curricular existente en el departamento o programa y la aportación que puede hacer a la preparación académica de los estudiantes. Describa el beneficio que tendría el estudiante que completa la secuencia propuesta.)

Los estudiantes ampliarán su conocimiento general de la cultura hispánica. Asimismo, mejorarán su dominio del vernáculo. Esto contribuirá a su formación integral. Los estudiantes tendrán mejores oportunidades laborales en el campo de la enseñanza. Podrán trabajar en casas editoriales o realizar trabajos de traducción. La secuencia curricular en literatura hispánica los dotará de una perspectiva interdisciplinaria imprescindible para el mundo de las relaciones públicas o el mundo empresarial. No menos importante, les proveerá de una mejor preparación para continuar estudios graduados en: Literatura, Comunicaciones, Historia, Leyes y Traducción.

4. Cupo estudiantil y administración de recursos

(✓ Estime la cantidad de estudiantes que pueden matricularse cada año en la secuencia, según los recursos disponibles)

Estimamos que cada año se podrían integrar cinco estudiantes, según los recursos existentes.

5. Requisitos vigentes de las instancias que otorgan las certificaciones o licencias, si aplica

(✓ Especialmente en las categorías II y III)

N/A

6. Requisitos mínimos para ingreso en la Secuencia Curricular

(✓ Indique cuáles cursos previos deberá tomar el estudiante que desee ingresar en la secuencia y si se establecerán requisitos específicos tales como promedio general o nota en alguno de esos cursos previos. Indique cualquier otro requisito de tipo académico)

Para matricularse en los cursos, los estudiantes habrán aprobado los 12 créditos en español de estudios generales de acuerdo con su concentración de estudios. Podrán ingresar en los cursos de la secuencia cuando hayan aprobado los prerrequisitos establecidos para cada curso.

7. Requisitos para que la secuencia conste en el expediente como aprobada satisfactoriamente

(✓ ¿Habrá algún requisito de nota, promedio o tiempo de aprobación para los cursos o la secuencia en su totalidad?)

Los estudiantes deberán obtener un mínimo de 3.0 en los cursos para que se les apruebe la secuencia curricular. Además un comité del Departamento deberá aprobar un portafolio que incluya al menos cinco trabajos realizados por el estudiante a lo largo de la secuencia (Aprobado / No Aprobado).

8. Plan de Avalúo

(✓ Explique los medios formativos y sumativos que se utilizarán para el avalúo del aprendizaje de los estudiantes a nivel de curso y de secuencia. Debe tomar en cuenta que el Senado Académico deberá recibir un informe completo de avalúo al año y a los tres (3) años de iniciarse la secuencia)

- Se entrevistará a los estudiantes durante el proceso de consejería académica y se llevará constancia de los resultados de esa entrevista. Al finalizar su secuencia el estudiante contestará un cuestionario de satisfacción.
- Se les pedirá a los estudiantes un portafolio en el que incluya al menos cinco trabajos realizados, y revisados, por el estudiante a lo largo de la secuencia. Los profesores revisarán el portafolio y, de ser necesario, determinarán cambios en la secuencia.



Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 8 de diciembre de 2005, tuvo ante su consideración una solicitud del Departamento de Estudios Hispánicos para que se enmiende la Certificación número 31 (2004-05), mediante la que se aprobaron las secuencias curriculares en *Literatura Hispánica* y en *Comunicación y Redacción en Español*. En su comunicación, la Directora del departamento menciona que en la secuencia curricular en *Comunicación y Redacción en Español* aparece el curso Introducción a la Lingüística Hispánica, codificado bajo Temas Especiales (ESPA 3299). Señala que a ese curso se le concedió una codificación independiente como ESPA 3115, por lo que solicita que se aclare la nueva codificación del curso para efectos de la Certificación emitida.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó enmendar la Certificación número 31 (2004-05) para que conste que el curso Introducción a la Lingüística Hispánica, que estaba codificado bajo Temas Especiales (ESPA 3299), forma parte de la secuencia curricular en *Comunicación y Redacción en Español* bajo el nuevo código ESPA 3115.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día trece de diciembre de dos mil cinco.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Zoraida Porrata Doria

Zoraida Porrata Doria
Rectora y Presidenta Interina
Senado Académico





UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, PR 00736 - 9997

Senado Académico

2005-06

Certificación número 61

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 16 de febrero de 2006, tuvo ante su consideración una moción del Departamento de Estudios Hispánicos para que se enmiende el nombre de la Secuencia Curricular en Comunicación y Redacción.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico autorizó el cambio de nombre de la Secuencia Curricular en Comunicación y Redacción a Secuencia Curricular en Lengua Española.

Esta determinación enmienda la Certificación número 31 (2004-05).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecisiete de febrero de dos mil seis.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Ram S. Lamba
Rector y Presidente
Senado Académico



Tel.(787) 263-5854 ó (787) 738-2161, exts. 2158, 2417, 2418 - Facsímil : (787) 263-6665

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I